

## EDITORIAL

Hemos denunciado reiteradamente que la LOCE continúa y culmina la línea marcada por las reformas anteriores, comenzando por la Ley General de Educación de 1970 y siguiendo por la LODE y la LOGSE. Éstas han supuesto una auténtica reconversión del sector educativo, para la que no se tuvo en cuenta, como es habitual, la opinión de las personas afectadas, y en especial la del profesorado. Aunque estas reformas se justificaron con una terminología progresista e igualitaria, son muchos los que desde hace tiempo vienen denunciando que sus verdaderos objetivos fueron los que más tarde sus autores denominaron "efectos indeseados". Hoy parece fuera de duda que los promotores de estos cambios legislativos tenían en su punto de mira colaborar, mediante el debilitamiento del sistema educativo, con la política más general de recorte del gasto público y "adelgazamiento del Estado", tan defendida por el neoliberalismo y auspiciada por las grandes organizaciones internacionales (FMI, BM, OCDE, UE, OMC). Reformas similares ya se habían ensayado con "éxito" en otros países de nuestro entorno, y sus resultados eran sobradamente conocidos; sería una ingenuidad pensar que sus "efectos indeseados" no estaban previstos de algún modo.

La actual reforma (LOCE) culminará un proceso que condena a la enseñanza pública a una situación marginal, prácticamente benéfica, forzando a que los hijos de las clases medias huyan al sector privado, para, así, hacerse cargo de la educación de las futuras elites sociales. Los grandes beneficiados de este proceso serán las distintas órdenes religiosas que, junto a unos pocos empresarios, controlan la práctica totalidad de la red privada. Esta reconversión del sistema educativo, que completará la que se ha dado en otros sectores productivos, es un ataque frontal contra las conquistas sociales conseguidas a lo largo del siglo anterior. La nueva ley acelerará este proceso de privatización al extenderlo a los niveles no obligatorios (de 3 a 6 años y bachillerato); eso sí, asegurando mediante subvenciones que tal proceso sea desde el comienzo rentable para el sector privado. El Partido Popular no tiene reparos en justificar sus propuestas con la misma retórica igualitaria que la reforma precedente (retórica que ahora -viniendo de donde viene- se vuelve casi obscena), denominando "extensión de la gratuidad" a la extensión del proceso de privatización.

La ampliación de los conciertos, y la introducción de figuras legales tales como el "carácter del centro" y la "especialización del centro", junto con el nuevo sesgo que se le da a la anterior "garantía social" (ahora **Programas de Iniciación Profesional**) acentuarán la competencia desleal que la red privada realiza contra la pública, asegurando que los centros privados, pagados con dinero público, puedan continuar seleccionando a su alumnado, saltándose legalmente (antes lo hacían de forma ilegal) las escasas exigencias que las reformas anteriores ponían a los centros concertados mediante mecanismos que podrían conculcar los principios constitucionales de no discriminación por razones de sexo, raza, religión o condición social.

La concepción de la educación que subyace a las reformas legales mencionadas, y que la LOCE trata de potenciar, es la de una mercancía de la que los padres son los clientes; es por eso por lo que fomenta una competencia entre los centros privados y públicos que resulta inevitablemente desleal, ya que, por un lado, la red privada asegura su rentabilidad inicial con las concertaciones y, por otro, la pública no puede, so pena de perder su carácter público, practicar los mecanismos de selección del alumnado que realiza la privada. Para muchos partidarios de la enseñanza pública era impensable que las excelentes estadísticas que avalaban la capacidad de esta red para formar a sus alumnos, y para llevarlos en buenas condiciones hasta la universidad, no fueran suficientes para que los padres decidiesen seguir matriculando en esa red a sus hijos. No se entendió bien el poder que tenía el mecanismo puesto en marcha por la L.O.G.S.E. para deteriorar la imagen de la enseñanza pública, al concentrar el fracaso escolar en sus centros a la vez que avanzaba el proceso de privatización anteriormente reseñado.

El desarrollo del sector privado a costa del público es, a la vez, causa y efecto del deterioro de este último. Causa, en cuanto que la selección del alumnado practicado por el sector privado concentra en el sector público los alumnos socioeconómicamente más desfavorecidos (generalmente, con menores expectativas en su formación) y, con ello, consigue aumentar el fracaso escolar en esta red; y efecto, en cuanto que el deterioro del sector público fomenta la huida hacia el privado del alumnado con mejores expectativas. La concentración de los alumnos con más dificultades de aprendizaje, y con menos expectativas, en las aulas públicas, junto con la utilización de "pedagogías blandas", hizo que se perdiese el ambiente de estudio y los niveles de exigencia, y forzó a que los padres que pretendían que sus hijos tuviesen estudios superiores acudieran a centros privados concertados, en los que mediante sibilinos mecanismos se impedía que el alumnado molesto entrase en ellos. No insistiremos nunca lo suficiente en señalar que la concentración de estos alumnos en la red pública no es la causa de su degradación, sino su efecto, y que, además, ellos son los más perjudicados por su deterioro. En todo caso, la alta concentración de este sector del alumnado es uno de los problemas más graves a los que se enfrentan hoy los centros públicos. Da escalofríos pensar en la situación a la que se puede llegar a medio plazo, a medida que la empresa privada pueda ir, poco a poco, haciéndose cargo de la población escolar que le interese y, paralelamente, se vayan cerrando los centros públicos de la zona, o simplemente no se imparta en ellos el bachillerato.

La Enseñanza Pública, por principio, debe ocuparse de todos los sectores que componen la sociedad; es su obligación y lo que da sentido a su existencia. Pero, precisamente para poder ofrecer a estos alumnos la

calidad de educación a la que tienen derecho, debe tener vocación de atender a *todos* los sectores de la población; es éste, a nuestro juicio, un deber ineludible del sistema entendido como servicio público.

No hay que pensar mucho acerca de cuál es la ley de calidad que necesita nuestro sistema educativo para mejorar: será aquella que trate de conseguir que la mayoría de la población vuelva a la enseñanza pública. El gobierno, si lo fuese de todos los españoles y no redujese su función a ser el administrador de las clases pudientes, tendría que entender que la libertad de enseñanza sólo es efectiva si se cuenta con un sistema público, laico y gratuito que garantice una educación eficaz en todos los niveles. Hoy se está negando el derecho a una educación de calidad a muchos alumnos. La ley de calidad que se necesita es aquella que establezca una red suficiente de centros públicos y que no contemple la posibilidad de subvencionar a otra red (privada) que sólo puede sobrevivir a costa del deterioro (intencionado) del sistema estatal.

**Colectivo *Baltasar Gracián***